



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 081-FA-UNAP-2020

Iquitos, 26 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 010-ORSA-FA-UNAP-2020, el jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) BETHY MORI JULCA, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio P.º	Libro Nº
BETHY MORI JULCA	1473	101	02

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)

Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DEFPICA, ORSA, Legajo, Archivo.

Señala la Universidad peruana de la Amazonia del Perú, según a la necesidad de

Samuñoz Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

